

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

## ALGEIRAS

D. Joaquín Bianchi y Santacana, Juez municipal de esta ciudad y accidentalmente de instrucción de este partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policía judicial, que procedan á la busca y rescate de una burra de dos años, de alzada un metro cuarenta centímetros, pelo castaño obscuro, raya oscura; herida en la cadera izquierda con las iniciales J. A. y J. en la tabla del cuello izquierda, y con el de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera derecha, hurtada en la noche del 8 del pasado mes, del sitio denominado El Pedregoso, del término municipal de Tarifa, de la propiedad del vecino de Facinas, José Alvarez Serrano, y, caso de ser hallada dicha caballería, sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo por el delito de hurto de caballería, con el número 160 de 1911.

Dado en Algeciras á 1.º de Diciembre de 1911.—Joaquín Bianchi.—El Secretario, José María Medina. JO—13078

## BARCELONA.—UNIVERSIDAD

En virtud de lo mandado por el señor Juez en providencia del día de hoy, dictada en méritos del juicio declarativo de mayor cuantía, iniciado en dicho Juzgado y Secretaría del infrascrito, por medio de demanda presentada por parte de la Sociedad anónima titulada Industrias del Cuero Armado, contra D. Emilio Magdalí y Saeo, se exponga por segunda y última vez á este señor, para que dentro del término improrrogable de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de Avisos* de esta ciudad, y GACETA DE MADRID, comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarse, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Barcelona, 15 de Diciembre de 1911. = Por D. Luis Miguel, José Ortiz.  
X—2377

## BORJA

D. Enrique Hernández Alvarez, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Borja.

Hago saber: Que en la causa criminal seguida en este Juzgado sobre estafa, contra Juan José Eleuterio Agustín María de África, de diecinueve años de edad, soltero, natural de Frajana (comarca del Río, Marruecos), y vecino de Sabiñániga, se dictó por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, con fecha 17 de Febrero del año último, la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos que debemos condenar y condonamos al procesado Juan José Eleuterio Agustín María de África, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con las acciones de suspensión de todo cargo y del derroche de sufragio durante igual tiempo, y al pago de las costas y á que por vía de indemnización abone á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, la cantidad de una persona y 10 céntimos.

Aprobamos el auto de insolvencia consultado y abonamos al procesado para

el cumplimiento de la condena impuesta toda la prisión provisional sufrida, y teniendo en cuenta que con tal abono dejaba cumplida con exceso la pena impuesta, la declaramos eximida...—Lorenzo del Fresno.—José Román Junquerá.—P. Calvo y Camina.

Y para que sirva de notificación al referido juzgado, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia de Zaragoza y GACETA DE MADRID.

Dado en Borja á 1.º de Diciembre de 1911.—Enrique Hernández.—P. S. M., Pedro Mijado. JO—13078

## CORCUBIÓN

D. Pedro Martínez y Martínez, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa.

Hago saber á los comerciantes señores D. Angel Coniceros, calle de Santo Tomás, Madrid; Salmantín y Remesal, de la Coruña; Carlos Puglás, de Sabadell; Esteban Núñez, de la Coruña; D. Senán Pérez, de Valladolid; D. José Lacián, de la Coruña; D. Jacinto García, de la Coruña; G. Pareja y Compañía, de Cebalgín (Murcia); Modesto Bubillo, de Vigo; Pedro Clares, de Barcelona; Pedro da Peña Torres, de Valencia; Demetrio Gasané, de Palencia; hijos de Francisco Coloma, de Almansa; Pedro Garrigó, Reig, de Barcelona; Guillén Mayllich y Prat, de Barcelona; José Alende, de Madrid, calle de las Huertas; J. Sáenz Díez, de Madrid, calle de la Concepción Jerónima; José Iravenda, de Coruña; José Montesinos, de Barcelona, y Pérez y Sabona, de Alcoy; los dos cuales figuraron como acreedores en la quiebra de D. Santos Mayoral San Juan, vecino de la villa de Cel, que en este Juzgado se instruye el sumario número 103 del actual año, sobre robo de efectos en el comercio de dicho Mayoral, contra Perfecto Castro Canoss; y que el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal les concede derecho como perjudicados por el referido hecho para mostrarse parte en el proceso y renunciar ó no á la restitución de la cosa sustraída.

Dado en Corcubión, á 2 de Diciembre de 1911.—Pedro Martínez.—Antonio José Trillo. JO—13031

## LOGROÑO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de instrucción de esta ciudad de Logroño y su partido, en el sumario que instruye bajo el número 210 del corriente año, se hace saber: Que en la mañana del 25 de Octubre último, y en el sitio conocido por La Fombra, desembocadura del río Iregua, en esta jurisdicción, fué hallado el cadáver de un hombre desconocido, que representaba tener de unos veinticinco á treinta años de edad, de rostro completamente afeitado, vestido con americana negra, chaleco y pantalón de pana oscuros, botas de piel negra, calcetines negros, camisa floja, color canela, en cuya pechera llevaba marcado el número 37; tenía puesta una bufanda ó tapabocas rodeado al cuello y una faja estrecha á la cintura.

Observóse en este cadáver, al practicar la autopsia, la falta del globo ocular derecho; y de sus ropas fué extraído un papel escrito con lápiz, en el que se expresan ó aparecen las palabras siguientes:

«Soy de la provincia de León, un tanque pedre ni madre, y por eso no he querido á este río, estoy aburrido en el mundo, sin familia ninguna; me llamo Manuel.»

Practicadas las diligencias necesarias

para la identificación del cadáver y esclarecimiento del hecho que motivó el repetido sumario, sin que hayan dado resultado alguno satisfactorio, se anuncia al público por medio del presente edicto; y en su virtud, se llama á cuantas personas puedan facilitar datos y antecedentes respecto del indicado hecho, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado de instrucción á manifestarlo.

Dado en Logroño á 7 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Zácaras Bretones.—V.º B.: El Juez de instrucción, Teodoro Coloma. JO—13222

## MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las caballerías que después se señalarán, propias de Pedro Justo Garbnero, las cuales se suponen hurtadas sobre las diez del día 11 del mes de Agosto último, en la Huerta del Pino, término municipal de esta ciudad, por Francisco Manuel Martín Aranda (a) El Ropero, de unos treinta y cinco á cuarenta años de edad, de estatura baja, regular de carnes, bastante moreno, y barba poblada y capture del expresado Francisco Manuel Martín Aranda (a) El Ropero, y caso de ser habidas dichas caballerías, se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y el Martín Aranda, en calidad de detenido en la Cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, sobre el hurto de dichas caballerías.

## Sillas de las caballerías.

Una burra rucia clara, cerrada, mediaña, con un mulote de ristra, pelo rojo, con seis meses, patiblanco, y ambas caballerías sin hierro.

Dado en Montoro á 2 de Diciembre de 1911.—Luis Rodríguez.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO—13226

## Juzgados Municipales

## ALCALÁ DE HENARES

En los autos de juicio de faltas, seguidos en este Juzgado, por infracción de la ley de Policía de Ferrocarriles, contra Pedro Sánchez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Alcalá de Henares, á 4 de Diciembre de 1911, el Sr. D. Fernando Cátoli y Cátoli, Juez municipal de la misma, estando celebrando audiencia pública, en unión de los Adjuntos D. Evaristo Cubero y don Joaquín Cifuentes, habiendo visto y oido el presente juicio de faltas, por infracción de la ley de Policía de Ferrocarriles, seguido entre partes: de la una, y como denunciante, Atanasio Andrés Vela, mayor de edad, casado, obrero de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid

(Continúa en la pag. 1120.)

## MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

*RELACIÓN del movimiento del personal de funcionarios administrativos, activos y cesantes, ocurrido durante el mes de Noviembre último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.*

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas	DESTINOS ó DEPENDENCIAS PARA DÓNDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Luis Ortiz y Sancho.....	Subdirector tercero de la Deuda y Clases pasivas.....	6.500	Jubilado.....	»	A su instancia, por imposibilidad física.
José Manuel Sevilla y González.....	Interventor de Hacienda de Castellón.....	6.000	Subdirector tercero de la Deuda y Clases Pasivas.....	6.500	Artículo 6. <sup>o</sup> de la ley que se cita.
Federico de Fontcuberta y Ricafort.....	Dirección General de Propiedades ó Impuestos (electo).....	6.000	Jefe de la Sección de Teneduría de Libros de la Intervención Central.....	6.000	Idem id.
Eufasio Baldó y Moltó.....	Jefe de la Sección de Teneduría de Libros de la Intervención Central.....	6.000	Dirección General de Propiedades ó Impuestos .....	6.000	Por conveniencia del servicio.
Pedro Echevarren y Senoseain.....	Interventor de Hacienda de Avila.....	5.000	Interventor de Hacienda de Castellón.....	6.000	Turno 1. <sup>o</sup>
Fernando Saura y Ugarte.....	Idem fd. de Zamora.....	6.000	Tesorero de Hacienda de Valencia.....	6.000	A su instancia.
Casimiro Martín Sánchez.....	Interventor principal de las minas de Almadén.....	6.000	Interventor de Hacienda de Zamora.....	6.000	Idem.
Joaquín del Alcázar y Saleta.....	Tesorero de Hacienda de Valencia.....	6.000	Interventor principal de las Minas de Almadén.....	6.000	Idem.
Federico de Fontcuberta y Ricafort.....	Jefe de la Sección de Teneduría de Libros de la Intervención Central.....	6.000	Dirección General de Propiedades ó Impuestos.....	6.000	Por conveniencia del servicio.
Eufasio Baldó y Moltó.....	Dirección General de Propiedades ó Impuestos.....	6.000	Jefe de la Sección de Teneduría de Libros de la Intervención Central.....	6.000	Idem.
José Quiroga y Espín.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	4.000	Dirección General del Tesoro Público.....	5.00	Turno 3. <sup>o</sup>
Santiago Laborda y López.....	Administrador de Contribuciones de Orense (electo).....	4.000	Baja provisional .....	»	Real orden de 10 Mayo 1911.
Rafael Jimeno Lassala.....	Dirección General del Tesoro Público.....	2.500	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Zamora.....	4.000	Turno 1. <sup>o</sup>
Alfredo Martín Rodríguez.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	3.500	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	1.000	Turno 3. <sup>o</sup>
Salvador Higueras Sabater.....	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Huelva.....	4.000	Tenedor de Libros de la Intervención de Hacienda de Córdoba.....	4.000	A su instancia.
Rafael Morayta y Serrano.....	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	3.000	Dirección General del Tesoro Público.....	3.500	Turno 3. <sup>o</sup>
Joaquín Majáu y Grande.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	3.000	Depositario pagador de Hacienda de Cádiz.....	3.500	Artículo 6. <sup>o</sup> de la ley que se cita.
José Ramos Bocanegra.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	3.500	Administración de Propiedades ó Impuestos de Madrid.....	3.500	Por conveniencia del servicio.
Jaime Fantoni de los Ríos.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Madrid.....	3.500	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	3.500	Idem.
Arturo Perera y Blesa.....	Cesante de la categoría de Oficial primero.	»	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria,

Francisco Rubio Sánchez.....	Idem fd.....	»	Idem.....	»	Idem.
Daniel Doze y Bournacolle.....	Idem fd.....	»	Idem.....	»	Idem.
Juan Sánchez Subirachs.....	Intervención de Hacienda de Lugo (electo). . . . .	3.000	Baja provisional.....	»	Real orden de 10 Mayo 1911.
Luis Suárez Valdós y Perdomo.....	Cesante de la categoría de Oficial segundo.....	»	Intervención de Hacienda de Lugo.....	3.000	Turno 2. <sup>o</sup>
Francisco Sisto y Rodrigo Vallabriga.....	Auxiliar no facultativo de la Dirección General de lo Contencioso del Estado.....	2.500	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	3.000	Idem 3. <sup>o</sup>
Mateo Obrador y Bennassar.....	Administración de Contribuciones de León (electo).....	3.000	Baja provisional.....	»	Real orden de 10 Mayo 1911.
Cristóbal Piñana y López del Hoyo.....	Excedente de la categoría de Oficial segundo.....	»	Administración de Contribuciones de León.....	3.000	Artículo 9. <sup>o</sup> de la ley que se cita.
Félix Cora y Fernández.....	Intervención General.....	3.000	Sección de Intervención y Contabilidad de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Rafael Cavero y Hurtado.....	Sección de Intervención y Contabilidad de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	3.000	Intervención General.....	3.000	Idem.
José Grifol y Aliaga.....	Intervención de Hacienda de Palencia (electo).....	3.000	Baja provisional.....	»	Real orden de 10 Mayo 1911.
Francisco Vicente García Zamora.....	Cesante de la categoría de Oficial segundo.....	»	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
Arturo Cuervo y Cuervo.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Joaquín Ramírez y García.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Eleuterio Ruiz de León.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Restituto Serrano y García.....	Administración de Propiedades 6 Impuestos de Cádiz (electo).....	2.500	Baja provisional.....	»	Real orden de 10 Mayo 1911.
José Millán Moreno.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	2.500	Administración de Propiedades 6 Impuestos de Cádiz .....	2.500	A su instancia.
Federico de Arriaga y Estrada.....	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	2.500	Auxiliar no facultativo de la Dirección General de lo Contencioso del Estado.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Manuel Fernández Hidalgo y Piera.....	Intervención de Hacienda de Madrid .....	2.000	Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.....	2.500	Turno 3. <sup>o</sup>
José de Ciria y Pent.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	2.500	Excedente.....	»	Artículo 9. <sup>o</sup> de la ley que se cita.
Fernando Pignet y Moreno.....	Administración de Propiedades 6 Impuestos de Zamora (electo).....	2.500	Baja provisional.....	»	Real orden de 10 Mayo 1911.
Miguel Villa y Fernández.....	Idem fd. de Alicante (electo).....	2.500	Idem.....	»	Idem.
José Folla y Yordi.....	Idem fd. de Huesca (electo).....	2.500	Idem.....	»	Idem.
Mariano Molina y Hernández.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona .....	2.500	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Eduardo Lucini y Callejo.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Barcelona .....	2.500	A su instancia.
José López Mazpule.....	Intervención de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	2.500	Dirección General de Propiedades 6 Impuestos.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Manuel Alvarez de Oya.....	Dirección General de Propiedades 6 Impuestos .....	2.500	Intervención de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	2.500	Idem.
José Jenaro Jiménez.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	2.500	Administración de Propiedades 6 Impuestos de Almería.....	2.500	Idem.
Ildefonso Tiscar y Jiménez.....	Administración de Propiedades 6 Impuestos de Almería.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Almería.....	2.500	Idem.
Miguel Muclientes y Vigo.....	Depositorio pagador de Hacienda de Guipúzcoa.....	2.500	Excedente.....	»	Artículo 9. <sup>o</sup> de la ley que se cita.
Emilio Molina Blanco.....	Administración de Propiedades 6 Impuestos de la Coruña .....	2.000	Alcaide de la Aduana de la Coruña .....	2.500	Idem 6. <sup>o</sup>
Rafael Aguilar Tablada.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	2.500	Excedente.....	»	Idem 9. <sup>o</sup>
Juan Aquilina y Torregrosa.....	Cesante de la categoría de Oficial tercero.....	»	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
Enrique Ruiz Torrecillas.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Anastasio Carrasco y García.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
José Juan Sancho y Caules.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Hilario Cirer Vela.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Alvaro Serrano Villaseñor.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Silvano García González.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Vicente Bregant y Recio.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
José Arroyo Salcedo.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Juan Martínez Pazos.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Federico Perla Manrique.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.

NOMBRES	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas	DESTINOS Ú DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACONDADA	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Luis García Ordejo.....	Cesante de la categoría de Oficial tercero ..	>	Jubilado.....	>	Por excedor de la edad reglamentaria.
Manuel Salvador Adell.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Emilio Martínez Pía.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Jaimo Martínez Villar.....	Intervención de Hacienda de Palencia (electo).....	2.000	Baja provisional.....	>	Real orden de 10 Mayo 1911.
Emilio Carreras Izquierdo.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	1.500	Intervención de Hacienda de Palencia.....	2.000	Turno 1. <sup>o</sup>
Manuel López Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	2.000	Excedente.....	>	Artículo 9. <sup>o</sup> de la ley que se cita.
Cástor Acevedo y González.....	Cesante de la categoría de Oficial cuarto.....	>	Intervención de Hacienda de Lugo.....	2.000	Turno 2. <sup>o</sup>
José Cordero y Albarraín.....	Sección de Inspección de la Intervención General.....	2.000	Intervención General.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Rafael Suárez Rivas.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	1.500	Sección de Inspección de la Intervención General.....	2.000	Turno 3. <sup>o</sup>
José Gómez Renovales.....	Administración de Contribuciones de Ma- drid.....	2.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Cirilo Sánchez López.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.....	2.000	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.000	Idem.
Francisco García Serrano.....	Intervención de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	2.000	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	2.000	Idem.
Pedro Miñanda y Senac.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	2.000	Intervención de la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.....	2.000	Idem.
Rodrigo Narváez y Ruiz.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	2.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Salamanca.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Gonzalo Bartol y García.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Salamanca.....	2.000	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	2.000	Idem.
Octavio Quiroga y González Solís.....	Intervención de Hacienda de Oviedo (electo).....	2.000	Idem id. de León .....	2.000	Idem.
Julián Suárez Llanos.....	Idem id. de León.....	2.000	Idem id. de Oviedo .....	2.000	Idem.
Pedro Vigil Aparicio.....	Administración de Propiedades e Impues- tos de Toledo (electo).....	2.000	Baja provisional.....	>	Real orden de 10 Mayo 1911.
Teodoro Gutiérrez y Gutiérrez.....	Cesante de la Categoría de Oficial cuarto.....	>	Jubilado.....	>	Por exceder de la edad regla- mentaria.
Mariano Sanz y Barriberas.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Adolfo Ruiz Cuevas.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Antonio de las Peñas Bonitz.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Ramón Quintana González.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Francisco Martín Quesada.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Joaquín Ripoll y Franco.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Bartolomé Felany Bosch.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Cástor Gutiérrez Calvo.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Manuel Angulo Mendoza.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Sixto Fernández Miranda.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Vicente de Aviallo Mangat.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Alejandro Maciáán Rodríguez.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
José de Torres Pérez.....	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
Mariano Fanjul y Cano.....	Idem.....	>	Intervención de Hacienda de Madrid.....	1.500	Turno 4. <sup>o</sup>
Diego de los Ríos y Sáenz de Santa María.....	Bachiller.....	1.500	Excedente .....	>	Artículo 9. <sup>o</sup> de la ley que se cita.
Jacobo Cabello y Martínez.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	1.250	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	Turno 1. <sup>o</sup>
Jesé Pronafeta y Cervelló.....	Administración de Contribuciones de Za- raga.....	>	Idem id. de Córdoba.....	1.500	Idem 2. <sup>o</sup>
Sigismundo Morey Cañellas.....	Cesante de la categoría de Oficial quinto.....	1.500	(Este nombramiento, hecho en 20 de Octu- bro último, queda sin efecto).....	>	Real orden de 24 de Noviembre último.
Mario Fernández de la Puente.....	Intervención de Hacienda de Logroño (electo).....	1.250	Intervención de Hacienda de Logroño.....	1.500	Turno 3. <sup>o</sup>
Nicolás Lavega y Ayarza.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....				
Carlos Jaurralde Liart.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....				

Agustín Guimerá del Castillo Valero.....	(electo).....	1.500	Baja provisional.....	»	Real orden de 10 Mayo 1911.
Pedro Alvaroz Sevilla.....	Idem.....	1.500	Cesante.....	»	A su instancia por enfermo.
Napoleón Valero y Martín.....	Idem fd. de Ciudad Real.....	1.500	Excedente.....	»	Artículo 9. <sup>o</sup> de la ley que se cita.
Ramón Sanz Pérez.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	1.500	Idem .....	»	Idem.
	Cesante de la categoría de Oficial quinto .....	»	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
Emilio López Pérez.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Adolfo Platiol Moreno.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Andrés Sastazar y Pérez.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
José Batllori y Perera.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
José María Cantos López.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
José Campillo Amorós.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Juan Gelabert Alberti.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
José Hermoso Perales.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Victoriano Fernández Morán.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Ramón Sabirán López.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Santos Rodríguez Gaci Martín.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Antonio Serón Almoguera.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Félix Espada Sáez.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Francisco Pazo de Pinedo.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
Jacinto Romeo Llaqued.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.

Madrid, 7 de Diciembre de 1911.—El Subsecretario, Zorita.

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las capi-

CAPITALES	POBLACIÓN según el avance del censo do al de Diciembre de 1910.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Naci- mientos.	De- funciones.	Ma- trimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Nupcialidad	Varones.	Hombres.	Legítimos.	Irregulares.
Álava (Vitoria)...	32.377	68	92	26	2,10	2,84	0,80	34	34	62	2
Albacete...	24.667	57	97	20	2,31	1,50	0,81	31	26	56	1
Alicante...	51.165	84	84	34	1,64	1,64	0,66	48	36	77	5
Almería...	45.198	135	126	24	2,99	2,79	0,53	70	65	122	19
Avila...	12.155	32	34	13	2,63	2,80	1,07	18	14	31	6
Badajoz...	35.039	85	68	33	2,43	1,94	0,94	48	37	75	2
Baleares (Palma)...	68.359	134	95	40	1,96	1,39	0,59	72	62	127	2
Barcelona...	598.556	1.064	986	439	1,78	1,56	0,73	551	513	961	59
Burgos...	31.489	64	92	15	2,03	2,92	0,48	38	26	55	4
Cáceres...	18.044	36	32	7	2,00	1,77	0,39	22	14	32	30
Cádiz...	67.174	136	141	35	2,02	2,10	0,52	67	69	106	1
Canarias (Isla Tenerife)...	53.403	70	41	15	1,31	0,77	0,28	35	35	68	1
Castellón...	30.583	62	50	17	2,03	1,63	0,56	36	26	56	2
Ciudad Real...	16.153	29	38	3	1,80	2,35	0,19	13	18	27	18
Córdoba...	65.160	133	124	55	2,04	1,90	0,84	75	58	110	20
Coruña...	46.570	132	100	30	2,83	2,15	0,64	67	65	112	22
Cuenca...	11.667	22	16	5	1,89	1,87	0,43	10	12	22	4
Gerona...	17.042	23	40	9	1,35	2,35	0,53	15	8	19	17
Granada...	77.826	163	185	50	2,09	2,38	0,64	90	73	140	5
Guadalajara...	11.873	22	20	7	1,85	1,68	0,59	14	8	18	1
Gipuzkoa (San Sebastián)...	47.894	148	88	16	3,09	1,84	0,33	82	66	139	5
Huelva...	29.199	61	56	22	2,09	1,92	0,75	40	21	52	3
Huesca...	12.887	24	44	6	1,94	3,55	0,48	14	10	20	1
Jaén...	29.175	100	56	11	3,13	1,92	0,38	53	47	96	3
León...	18.105	56	50	16	3,09	2,76	0,88	29	27	36	1
Lérida...	22.635	38	48	16	1,69	2,13	0,71	18	20	37	3
Logroño...	23.876	57	55	11	2,39	2,30	0,46	33	24	48	6
Lugo...	28.902	68	63	12	2,35	2,18	0,42	40	28	60	5
Madrid...	571.539	1.286	895	294	2,21	1,57	0,51	688	577	1.013	231
Málaga...	136.192	323	325	50	2,37	2,39	0,37	179	144	284	37
Murcia...	125.381	173	248	72	1,38	1,96	0,57	112	61	165	5
Navarra (Pamplona)...	29.472	54	87	30	1,83	2,95	1,02	23	31	48	2
Orense...	16.000	41	41	19	2,56	2,56	1,19	22	19	29	5
Oviedo...	53.193	152	99	28	2,86	1,86	0,53	88	64	147	4
Palencia...	17.899	44	82	7	2,46	4,58	0,39	25	19	35	3
Pontevedra...	24.218	66	89	11	2,73	1,61	0,46	39	27	49	13
Salamanca...	26.295	73	68	5	2,78	2,59	0,19	37	36	65	2
Santander...	65.209	168	192	32	2,58	2,94	0,49	87	81	146	12
Begovia...	14.575	39	28	10	2,68	1,92	0,69	22	17	35	1
Sevilla...	155.366	353	351	79	2,27	2,26	0,51	182	171	289	64
Soria...	7.585	17	14	3	2,24	1,85	0,40	10	7	15	2
Tarragona...	24.518	41	38	8	1,67	1,55	0,33	26	15	38	17
Teruel...	11.935	33	23	6	2,76	1,98	0,50	23	10	32	2
Toledo...	22.760	43	46	15	1,89	2,02	0,66	23	20	37	2
Valencia...	233.348	450	311	147	1,93	1,93	0,69	223	227	422	16
Valladolid...	44.513	174	195	51	2,34	2,62	0,68	90	84	149	17
Vizcaya (Bilbao)...	93.536	236	130	53	2,52	1,39	0,57	123	113	200	11
Zamora...	16.836	36	65	12	2,14	3,86	0,71	15	21	23	4
Zaragoza...	111.701	227	191	83	2,03	1,71	0,74	128	99	202	2
<b>TOTALES...</b>	<b>8.958.674</b>	<b>7.111</b>	<b>6.277</b>	<b>2.002</b>	<b>2,12</b>	<b>1,87</b>	<b>0,60</b>	<b>3.828</b>	<b>3.289</b>	<b>6.192</b>	<b>634</b>

Madrid, 19 de Diciembre de 1911.—El Director general, Galarza.

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

tales de provincia de España en el mes de Septiembre de 1911.

### DE NACIDOS

### NÚMERO DE FALLECIDOS

Expresión.	TOTAL	MUERTOS				NÚMERO DE FALLECIDOS						
		Legítimos.	Milagrosos.	Expósitos.	TOTAL	Varones.	Hembras.	Menores de 5 años.	De 5 y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	
4	68	2	2	2	2	48	44	44	48	5	8	18
5	57	3	2	2	5	19	18	12	25	4	1	5
2	84	1	1	1	1	39	45	32	52	12	4	12
3	135	1	1	1	1	52	74	72	54	12	4	16
1	32	1	1	1	1	22	12	15	19	5	2	7
4	85	6	1	1	6	29	39	27	41	16	1	17
5	134	4	1	1	4	46	49	28	72	10	7	17
44	1.064	69	3	5	77	476	461	281	655	169	12	181
5	64	6	1	1	7	45	47	28	64	24	8	32
4	36	3	1	1	3	18	14	16	16	5	1	6
3	136	6	2	1	8	63	78	45	96	12	8	20
1	70	2	1	1	3	21	20	19	22	11	1	11
6	62	3	1	1	3	25	25	8	42	16	3	19
2	29	2	1	1	2	20	18	13	25	10	5	15
5	133	6	3	1	10	74	50	57	67	23	12	35
3	132	3	1	1	5	53	47	47	53	9	2	9
2	22	1	1	1	1	5	11	7	9	2	2	2
3	23	3	2	1	5	22	18	13	27	14	4	18
6	169	7	3	1	10	97	88	77	108	43	2	48
2	22	1	1	1	1	12	8	6	14	6	1	6
4	148	6	2	1	8	43	45	24	64	9	1	9
1	61	5	1	1	5	37	19	27	29	10	1	10
3	24	1	1	1	1	28	16	16	28	12	1	13
1	100	4	1	1	5	33	23	29	27	10	1	10
19	56	2	1	1	3	31	19	21	29	16	12	28
1	38	1	1	1	1	29	19	21	27	9	1	10
6	57	3	1	1	3	28	27	23	32	12	14	26
2	68	1	2	1	3	27	36	26	37	8	4	10
21	1.265	57	34	1	92	465	430	332	563	124	69	193
2	323	23	4	1	27	156	169	158	172	3	40	43
3	173	1	1	1	1	132	114	130	116	19	4	28
6	54	1	1	1	2	39	48	39	48	20	8	28
10	41	1	1	1	1	20	21	21	20	6	9	16
3	152	4	1	1	1	43	56	46	59	17	3	17
9	44	3	2	1	6	34	48	40	42	16	14	30
4	66	1	1	1	2	16	23	24	15	1	5	6
6	73	2	1	1	2	31	37	27	41	10	21	31
10	168	12	1	1	14	102	90	125	67	17	10	24
8	89	3	1	1	3	15	18	18	10	3	1	2
3	353	14	6	1	20	184	167	143	208	92	11	48
2	17	1	1	1	2	7	7	7	7	6	1	48
1	41	1	1	1	1	20	18	9	29	9	1	7
1	83	1	1	1	1	8	15	9	14	6	6	9
4	43	2	1	1	2	24	22	15	31	9	7	6
12	450	21	2	2	25	157	154	87	224	56	6	16
8	174	5	2	2	7	111	84	81	114	43	16	62
25	296	13	1	1	13	74	56	52	78	25	17	59
4	36	1	1	1	1	27	38	27	38	6	17	42
25	227	10	2	1	12	104	87	73	118	31	8	34
	285	7.111	924	18	416	3.210	3.067	2.487	3.790	945	374	1.319

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las Capi

## DEFUNCIO

CAPITALES	Fiebre tifoidea (fiebre atómica).		Tifus exantemático.		Piellos intermitentes y otras quejas pulmonares.		Afección pulmonar.		Cáncer y otras enfermedades ópticas.		Otras enfermedades ópticas.		Tuberculosis de los pulmones.		Cáncer y otras tumores malignos.		Meningitis simple.		Hemorragia y reblanqueamiento cerebral.		Enfermedades orgánicas del corazón.	
	Nº	Causa	Nº	Causa	Nº	Causa	Nº	Causa	Nº	Causa	Nº	Causa	Nº	Causa	Nº	Causa	Nº	Causa	Nº	Causa	Nº	Causa
Álava (Vitoria)...			1																			
Albacete.....			2																			
Alicante.....			3																			
Almería.....			4																			
Ávila.....			5																			
Badajoz.....			6																			
Baleares (Palma).....			7																			
Barcelona.....			8																			
Burgos.....			9																			
Oficeros.....			10																			
Cádiz.....			11																			
Caharias (S. G. T. R.).....			12																			
Castellón.....			13																			
Ciudad Real.....			14																			
Córdoba.....			15																			
Cornuña.....			16																			
Cuenca.....			17																			
Girona.....			18																			
Granada.....			19																			
Guadalajara.....			20																			
Holgazón (San Sebastián).....			21																			
Huesca.....			22																			
Jacén.....			23																			
León.....			24																			
Lérida.....			25																			
Logroño.....			26																			
Lugo.....			27																			
Madrid.....			28																			
Málaga.....			29																			
Murcia.....			30																			
Navarra (Pamplona).....			31																			
Orense.....			32																			
Oviedo.....			33																			
Palencia.....			34																			
Pontovedra.....			35																			
Salamanca.....			36																			
Santander.....			37																			
Segovia.....			38																			
Sevilla.....			39																			
Soria.....			40																			
Tarragona.....			41																			
Teruel.....			42																			
Toledo.....			43																			
Valencia.....			44																			
Valladolid.....			45																			
Vizcaya (Bilbao).....			46																			
Zamora.....			47																			
Zaragoza.....			48																			
<b>TOTAL...</b>	<b>118</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	<b>22</b>	<b>37</b>	<b>6</b>	<b>20</b>	<b>42</b>	<b>24</b>	<b>2</b>	<b>33</b>	<b>563</b>	<b>41</b>	<b>101</b>	<b>225</b>	<b>350</b>	<b>362</b>	<b>402</b>				

Madrid, 18 de Diciembre de 1911.—El Director general, Galarza.



# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

RELACIÓN DE MAESTROS Y MAESTRAS, con 625 y 500 pesetas, mandada formar por Real orden de 19 de Abril del corriente año.

(Continuación de la GACETA del día 15 de Diciembre de 1911.)

Nº Mero de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	FECHA DEL NACIMIENTO	PROVINCIA	SERVICIOS						PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS						
						EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD									
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
<b>SEGOVIA</b>																		
<b>SÉPTIMA CATEGORÍA</b>																		
<b>Maestros.</b>																		
D. Lorenzo Martín Lafuente.....	E.	»	1.º Agosto 1851.....	Segovia.....	31	9	27	39	4	1	»	Rapariegos.						
Faustino Barroso Pascual.....	E.	»	15 Febrero 1852.....	Idem.....	30	7	13	32	2	7	»	Voganzones.						
Sandalio Sanz Blanco.....	E.	»	3 Septiembre 1850.....	Idem.....	29	11	16	34	9	25	»	Hontalvilla.						
Esteban Martín Gómez.....	S.	»	21 Noviembre 1847.....	Idem.....	29	8	19	36	4	24	»	Muñoveros.						
Mariano Lorón Casado.....	E.	»	15 Agosto 1847.....	Idem.....	27	6	3	34	10	6	»	Valseca.						
Saturnino Muñoz Asenjo.....	E.	»	»	»	26	7	28	32	5	13	»	Campo de Cuéllar.						
Emeterio Lorenzo Bayón.....	E.	»	3 Marzo 1847.....	Valladolid.....	26	3	1	35	3	28	»	Garcillán.						
Sinforiano Rojo Arribas.....	E.	»	22 Agosto 1855.....	Segovia.....	23	11	2	27	2	15	»	Muñopedro.						
Julián Martín García.....	E.	»	27 Febrero 1855.....	Idem.....	23	10	22	33	9	»	»	Navares de Enmedio.						
Guillermo Galindo García.....	E.	»	10 Febrero 1854.....	Idem.....	22	11	20	31	5	11	»	Aldeanueva del Codonal.						
Gabriel de la Cruz Cuadrado.....	E.	»	18 Marzo 1852.....	Idem.....	22	8	8	31	1	7	»	Aldea del Rey.						
Agustín de Frutos Muñoz.....	E.	»	26 Septiembre 1860.....	Idem.....	22	4	18	31	4	28	»	Sauquillo de Cabezas.						
Victor Pabón Mediäldea.....	E.	»	12 Abril 1851.....	Idem.....	21	9	19	33	6	16	»	Otero de Herreros.						
Luis Tejeiro Cervero.....	E.	»	20 Junio 1853.....	Soria.....	21	4	11	31	8	26	»	Torreadrada.						
Leonardo Domingo Sanz.....	E.	»	6 Noviembre 1862.....	Segovia.....	20	10	22	22	9	13	»	Yanguas.						
Ceserino Sánchez Briviesca.....	E.	»	26 Agosto 1855.....	Soria.....	20	3	25	30	6	26	»	Maderuelo.						
Félix Bartolomé Orejas.....	S.	»	29 Julio 1842.....	Segovia.....	19	9	15	34	9	15	»	Samboal.						
Carlos López Moraga.....	E.	»	4 Noviembre 1857.....	Segovia.....	19	4	18	32	5	7	»	Santibáñez de Ayllón.						
Basilio Calvo Mañique.....	E.	»	14 Junio 1858.....	Segovia.....	17	11	25	26	9	7	1	Zarzuela del Pinar.						
José Rodrigo Díez.....	S.	»	29 Abril 1860.....	Burgos.....	17	9	8	24	11	1	7	Sangarcía.						
Joaquín Gutiérrez Roldán.....	E.	»	22 Agosto 1852.....	Segovia.....	17	3	26	30	4	13	2	Montejo de Arévalo.						
Esteban Arribas Berrocal.....	S.	»	2 Septiembre 1860.....	Idem.....	16	10	23	23	4	18	»	Valsain (San Ildefonso).						
Justo Ayuso Calleja.....	S.	»	26 Septiembre 1868.....	Idem.....	16	10	14	24	»	14	2	Gallegos.						
Claudio Quintanilla Casaván.....	E.	»	17 Febrero 1852.....	Idem.....	16	6	»	27	2	»	»	Navarrfa.						
Ulpiano Aguado Sobrino.....	S.	»	3 Abril 1869.....	Segovia.....	13	4	20	13	4	20	»	Villaverde de Iscar.						
Francisco Arranz y Fernández.....	E.	»	29 Enero 1861.....	Idem.....	13	3	14	13	6	18	4	Sacramenia.						
Pedro Torreño Martín.....	E.	»	29 Junio 1866.....	Idem.....	13	1	4	25	4	19	1	Abades.						
Tomás Corcuera Montoya.....	E.	»	29 Diciembre 1856.....	Alava.....	12	11	26	26	10	25	»	Hontoria.						
Celestino Miguel García.....	S.	»	»	»	12	11	11	16	5	12	»	Fuente de Santa Cruz.						
Tomás Sanz Hernando.....	E.	»	18 Septiembre 1856.....	Segovia.....	11	2	11	27	10	24	1	Condado de Castilnovo.						
Gordiano Francisco Antón.....	E.	»	16 Julio 1858.....	Idem.....	8	2	4	25	4	15	»	Madriguera.						
Eugenio Mateosanz Ríbera.....	E.	»	13 Noviembre 1863.....	Idem.....	7	4	29	27	4	26	»	San Pedro de Gaillos.						
Matías Segoviano Rubio.....	E.	»	8 Octubre 1848.....	Idem.....	7	4	27	33	3	28	4	Armuña.						
Agustín Argüello Arribas.....	E.	»	28 Agosto 1854.....	Idem.....	7	4	18	32	2	19	»	Lastras de Cuéllar.						

Frutos Valverde Alonso.....	E.	» 25 Octubre 1861.....	Idem.....	7	2	1	25	2	20	»	6	»	Torreiglesias.
Dionisio Gil Arnaiz.....	S.	» 9 Octubre 1864.....	Burgos.....	6	7	1	10	8	2	»	»	»	Honrubia.
Victoriano Peña Cuellar.....	E.	» 23 Marzo 1861.....	Segovia.....	5	10	29	24	2	10	»	»	»	Cuevas de Probanco.
Paulino Triviño López.....	S.	» 22 Junio 1873.....	Idem.....	5	10	29	10	8	29	»	»	»	Zarzuela del Monte.
Mariano Gutiérrez Navas.....	S.	» 8 Septiembre 1877.....	Idem.....	5	10	»	10	9	9	»	»	»	Arcones.
Pedro Alvarez Yubero.....	S.	» 12 Diciembre 1879.....	Idem.....	5	10	»	9	7	17	»	»	»	Carbonero de Ahusín.
Francisco Varas Herranz.....	E.	» 3 Octubre 1845.....	Soria.....	5	5	19	37	3	14	»	»	»	Cerezo de Arriba,
Vicente Rodrigo López.....	S.	» 5 Abril 1877.....	Segovia.....	5	2	6	10	8	8	»	»	»	Turruabuelo.
Antolmo Sáinz Izarra.....	S.	» 14 Abril 1865.....	Burgos.....	4	11	4	10	2	»	»	»	»	Gomezserracfn.
Isidro Fuentes Gozalo.....	E.	» 15 Mayo 1857.....	Segovia.....	4	7	29	25	8	23	»	2	6	Sanchonuño.
Félix Martín García.....	S.	» 30 Enero 1876.....	Idem.....	4	4	25	10	7	21	»	5	9	Cantimpalos.
Pedro Benito Berzal.....	E.	» 17 Septiembre 1879.....	Idem.....	4	1	1	8	1	15	1	6	22	Torre Val de San Pedro.
Pedro Verdugo Minguela.....	E.	» 1.º Agosto 1862.....	Idem.....	3	5	20	28	8	17	»	»	»	Chañe.
Juan Encinas Rodríguez.....	E.	» 24 Junio 1870.....	Idem.....	2	11	6	10	9	6	»	»	»	Labajos.
Frutos Bernal Martín.....	S.	» 9 Febrero 1890.....	Idem.....	1	10	»	9	11	27	1	3	12	Orejana.
Emilio González del Pozo.....	S.	» 15 Septiembre 1881.....	Idem.....	1	9	13	8	10	15	»	»	»	Valdevacas y Guijar.
Santiago del Bosque y de la Iglesia.....	E.	» 30 Abril 1873.....	Avila.....	1	9	12	4	9	29	3	3	19	Martín Miguel.
Ubaldo Lledó Mora.....	S.	» 23 Enero 1873.....	Valencia.....	1	9	4	3	10	24	1	4	26	Casta.
Mariano Sanchez Sacristán.....	E.	» 22 Julio 1880.....	Segovia.....	1	4	27	1	11	28	»	»	»	Aldeasoña.
José Sigüero Mate.....	E.	» 19 Marzo 1878.....	Idem.....	»	5	5	5	10	11	»	»	»	Arahuetes.
Mariano Moreno Bustillo.....	N.	» 8 Diciembre 1879.....	Idem.....	»	1	29	3	»	8	4	4	25	Corral de Ayllón.
Matéo Casla Benito.....	S.	» 21 Septiembre 1875.....	Idem.....	»	1	»	10	9	9	»	»	»	Migueláñez.
<b>SUSTITUIDO</b>													
D. Adelardo Lécar Olivas (*). . . . .	E.	» 12 Julio 1852 .....	Segovia.....	24	4	8	35	11	12	»	»	»	Valleruela de Sepúlveda.

## VACANTES EN LA CATEGORÍA

Vallelado, Cedillo de la Torre, Allehorno, Nieva, Escalona, Urueña, Santo Tomé del Puerto, Fuentes, Mata Buena, Vegas de Matute, San Cristóbal de la Vega y Aldealengua.

Maestras.													
D. Manuela Padilla López.....	E.	» 31 Octubre 1841.....	Logroño.....	26	9	»	47	5	20	»	»	»	Torreadrada.
Eustaquia de Frutos Maestro.....	S.	» 20 Septiembre 1874.....	Segovia.....	26	9	»	41	7	13	»	»	»	Hontalvillia.
Isabel Cabrero Alonso.....	E.	» 7 Julio 1849.....	Idem.....	26	9	»	40	3	14	»	»	»	Migueláñez.
Elisa Hernández Valero.....	E.	» 5 Febrero 1854.....	Madrid.....	26	9	»	39	7	25	»	»	»	Fuenterrebollo.
Eusebia Ribote y Vel.....	E.	» 5 Marzo 1847.....	Segovia.....	26	9	»	39	3	17	»	»	»	Vallelado.
Fidelia Hernando Castro.....	E.	» 24 Abril 1850.....	Idem.....	26	9	»	37	4	25	»	»	»	Abades.
Mónica Corihuela Martín.....	E.	» 4 Mayo 1852.....	Avila.....	26	9	»	37	»	2	»	»	»	Zamarramala.
Antonia Albasan Palomero.....	E.	» 21 Marzo 1841.....	Segovia.....	26	9	»	35	7	27	»	»	»	Aldeanueva del Codonal.
Felipa de Frutos Maestro.....	E.	» 1.º Mayo 1854.....	Idem.....	26	9	»	35	3	23	»	»	»	Sanchonuño.
Manuela García López.....	S.	» 30 Diciembre 1849.....	Idem.....	26	9	»	34	8	17	»	»	»	Aldehorno.
Eugenio Herrero Calvo.....	E.	» 11 Junio 1848.....	Idem.....	26	9	»	33	10	8	»	»	»	Sauquillo de Cabezas.
Nicasia Maderuelo Mataranz.....	E.	» 14 Diciembre 1854.....	Idem.....	26	9	»	29	8	27	»	»	»	Lastras de Cuéllar.
Leandra Barroso Pascual.....	E.	» 11 Marzo 1855.....	Idem.....	26	9	»	29	8	6	»	»	»	Escalona.
Manuela Minguola Velasco.....	E.	» 1.º Enero 1856.....	Idem.....	26	9	»	27	2	24	1	9	20	Urueñas.
Petra Vázquez Gaitero.....	S.	» 7 Junio 1844.....	Idem.....	26	9	»	26	10	17	»	»	»	Arnuña.
Ignacia Pérez Fernández.....	E.	» 31 Julio 1848.....	Idem.....	26	9	»	26	9	»	»	8	3	Arcones.
Valeriana Santistuete Galán.....	E.	» 12 Abril 1862.....	Idem.....	25	4	28	25	4	28	1	3	1	Otoro de Herreros.
Concepción Mígulez Laforte.....	S.	» 8 Junio 1866.....	Idem.....	23	2	27	23	11	1	»	11	»	Navafria.
Emilia López Solares.....	S.	» 26 Mayo 1866.....	Madrid.....	23	2	6	23	11	12	1	1	19	Santibáñez de Ayllón.
Blasa Pérez Avellón.....	E.	» 3 Febrero 1864.....	Segovia.....	22	11	15	25	»	12	1	4	10	Cedillo de la Torre.
Francisca del Pozo y do Pedro.....	E.	» 4 Junio 1847.....	Idem.....	22	11	9	27	8	4	»	»	»	Aldea del Rey.
Filomena Sanz Blanco.....	E.	» 29 Octubre 1857.....	Idem.....	22	11	7	25	8	6	»	6	10	Rapariegos.
Inés Arahuetes Llorente.....	E.	» 20 Abril 1842.....	Idem.....	22	4	21	24	8	27	»	»	»	Fuente de Santa Cruz.
Escolástica de Casa González.....	S.	» 10 Febrero 1859.....	Idem.....	21	10	16	23	2	25	»	10	10	Garcillán.
María Ramos Clemente.....	S.	» 6 Junio 1859.....	Idem.....	21	7	14	23	7	3	»	»	»	Gallegos.
Cecilia Contreras Ayuso.....	S.	» 9 Septiembre 1868.....	Idem.....	21	7	11	23	11	29	»	»	»	Caballar.
Juana Jimeno Salinas.....	S.	» 24 Junio 1860.....	Idem.....	19	6	1Q	21	4	16	»	6	3	Torreiglesias.

(\*) Sin hoja.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	FECHA DEL NACIMIENTO	PROVINCIA	SERVICIOS						PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS		
						EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD					
		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
D. <sup>a</sup> Petra Gil González.....	E.	»	2 Junio 1865.....	Segovia.....	19	5	24	21	8	7	»	»	Navares de Enmedio.	
Maria Virtudes Calera Martínez.....	S.	»	30 Noviembre 1846.....	Oviedo.....	18	9	8	21	5	18	»	»	Vegas de Matute.	
Maria Benito Leonora.....	E.	»	8 Abril 1848.....	Madrid.....	18	9	8	20	1	20	»	»	Vallernuela de Sepúlveda.	
Andrea Aragoneses de Andrés.....	S.	»	30 Noviembre 1870.....	Segovia.....	17	8	25	21	1	11	»	»	Valsain (San Ildefonso).	
Rita Pérez Alvaro.....	S.	»	22 Mayo 1868.....	Idem.....	17	»	16	22	4	9	»	»	Honrubia.	
Juana Concepción Galicia Ramos.....	S.	»	14 Febrero 1868.....	Idem.....	15	7	»	17	6	13	»	»	Muñopadre.	
Ignacia Véquero Montarello.....	S.	»	30 Julio 1853.....	Idem.....	14	8	13	20	6	23	1	5	Cantimpalos.	
Jovita Josefa Monjas Arroyo.....	S.	»	15 Febrero 1874.....	Madrid.....	14	7	22	16	7	27	»	»	Torre Val de San Pedro.	
Ramona Jesùs del Valle.....	S.	»	25 Octubre 1870.....	Idem.....	13	7	5	17	7	21	»	»	Condado de Castilnovo.	
Gabriela Aguado Lozano.....	E.	»	18 Marzo 1869.....	Burgos.....	13	6	23	19	5	14	»	»	Gomezserracín.	
Nic. Iasa Sanz Vara.....	E.	»	3 Febrero 1864.....	Valladolid.....	12	4	7	17	5	3	»	»	Sangarcía.	
Ursula Ibáñez Garielleti.....	S.	»	20 Octubre 1855.....	Logroño.....	12	»	26	13	3	16	»	»	Muñoveros.	
Vicenta Ibáñez Garielleti.....	S.	»	21 Octubre 1846.....	Burgos.....	10	9	27	13	3	10	2	3	Adrados.	
Julia Agüero Torres.....	S.	»	1º Octubre 1873.....	Seg. via.....	9	10	19	18	8	13	»	»	Montejo de Arévalo.	
Bernardina Jaraiz Sánchez.....	S.	»	20 Mayo 1845.....	Avila.....	9	8	3	20	1	11	»	»	Zarzuela del Monto.	
Nicolasa Teresa López García.....	S.	»	3 Febrero 1877.....	Madrid.....	8	4	25	12	1	20	»	»	Santa María de Nieva.	
Rosalia Lerigüillo de Castro.....	S.	»	4 Noviembre 1865.....	Segovia.....	8	3	14	21	9	17	»	»	Matabuena.	
Francisca Núñez Montero.....	S.	»	24 Mayo 1866.....	Valladolid.....	7	7	22	18	10	4	1	3	Valsrea.	
Manuela Otero Ronco.....	S.	»	17 Junio 1872.....	Segovia.....	7	4	20	18	7	29	»	»	San Cristóbal de la Vega.	
Consuelo Herranz Bernal.....	E.	»	6 Enero 1883.....	Idem.....	6	2	29	10	6	12	»	»	Montuenga.	
Juliana Pacheco Herrero.....	E.	»	16 Febrero 1871.....	Idem.....	5	10	17	16	»	11	1	1	Labajos.	
Gregoria Herrero Sebastián.....	E.	»	28 Noviembre 1857.....	Idem.....	5	10	7	21	8	5	»	»	San Pedro de Gaillós.	
Basilisa Domínguez Mazagatos.....	S.	»	27 Febrero 1878.....	Idem.....	5	»	20	13	4	»	2	5	Maderuele.	
Eulogia Sanz González.....	S.	»	11 Marzo 1873.....	Idem.....	3	9	22	13	4	1	»	»	Santo Tomé del Puerto.	
Andrea Pérez Jurado.....	S.	»	30 Abril 1879.....	Idem.....	3	8	12	15	6	22	»	»	Castillejo de Mesleón.	
Eugenio Martínez Montes.....	S.	»	13 Noviembre 1869.....	Idem.....	3	7	»	18	6	26	»	»	Samboal.	
Luisa Sanz Santos.....	E.	»	19 Agosto 1864.....	Idem.....	3	6	11	21	3	29	1	11	Codorniz.	
Isidora Luengo Herranz.....	S.	»	2 Enero 1876.....	Idem.....	3	2	2	15	7	7	»	3	Villaverde de Iscar.	
Jacoba Priego Sacristán.....	S.	»	30 Diciembre 1877.....	Idem.....	2	11	»	11	7	»	»	Alconada (Alconada).		
Inocencia Sanz Narros.....	S.	»	28 Diciembre 1855.....	Idem.....	2	9	25	4	5	17	»	»	Fuente el Olmo de Fuentidueña.	
Clementina Santisteve Albasanz.....	E.	»	10 Septiembre 1872.....	Idem.....	2	6	»	19	8	15	»	6	Aldealengua de Pedraza.	
Jerónima Tomé Pérez.....	S.	»	30 Septiembre 1870.....	Idem.....	2	3	18	17	5	1	1	12	Cuevas de Probanco.	
Catalina Gil Abad.....	S.	»	13 Febrero 1861.....	Burgos.....	2	»	7	20	6	2	2	4	Chañe.	
OCTAVA CATEGORÍA														
Maestros.														
D. <sup>a</sup> Simón Martín Santamaría (*). ....	C. de A.	»	17 Enero 1846.....	Segovia.....	45	9	29	45	9	29	»	»	Santa María de Riaza.	
Remigio Martín Gómez.....	C. de A.	»	1º Octubre 1848.....	Idem.....	41	11	21	41	11	21	»	»	Losana.	
Mariano Pastor Bravo.....	C. de A.	»	22 Septiembre 1847.....	Idem.....	41	11	19	41	11	19	»	»	Lastras del Pozo.	
Juan Alonso Santos.....	E.	»	12 Julio 1848.....	Idem.....	41	9	12	41	9	12	»	»	Ortigosa del Monte.	
Mariano Martínez Provencio.....	E.	»	26 Noviembre 1842.....	Idem.....	39	8	12	39	8	12	»	»	Ituero.	
Julián Virseda Otero.....	C. de A.	»	17 Julio 1849.....	Idem.....	39	4	5	39	4	5	»	»	Carrascal (Cuesta).	
Manuel Martín de Benito.....	C. de A.	»	3 Junio 1853.....	Idem.....	38	7	»	38	7	»	»	»	La Losa.	
Hermenegildo Sanz Tauraro.....	C. de A.	»	19 Abril 1841.....	Idem.....	38	4	»	38	4	»	»	»	Puebla de Pedraza.	
Eugenio Francisco Sobracho.....	S.	»	13 Noviembre 1850.....	Idem.....	36	10	8	36	10	8	»	»	Bercial.	
Bernardino Borreguero Garrido.....	C. de A.	»	20 Mayo 1848.....	Idem.....	36	5	»	36	5	1	»	»	Tabanera la Luenga.	
Cayetano Sebastián Arevalillo.....	C. de A.	»	7 Agosto 1852.....	Idem.....	36	1	22	36	1	22	»	»	Fuentesoto.	
Andrés Gil Agudo.....	E.	»	10 Noviembre 1846.....	Idem.....	34	6	27	34	6	27	»	»	Encinillas.	
Lucio Sanz Martín.....	E.	»	2 Marzo 1854.....	Idem.....	31	2	19	31	2	19	»	»	Collado Hermoso.	
Trifón Palomares Domingo.....	C. de A.	»	3 Julio 1855.....	Idem.....	33	1	3	33	1	3	»	»	Pinarejos.	
Trifón de Agreda Bartolomé.....	E.	»	3 Julio 1857.....	Idem.....	32	9	»	32	9	»	»	»	Aldealengua de Santa María.	
Telesforo Medina González.....	O. de A.	»	5 Enero 1847.....	Idem.....	32	8	25	32	8	25	»	»	Becerril.	

José López Faraldo.	E.	>	2 Junio 1860	Idem	32	6	25	32	6	25	>	>	Heyrelos.
Juan Cala ja Miguel (*).	C. do A.	>	30 Junio 1814	Seria	32	5	24	32	5	24	>	>	Pradueros.
Angel Quintana López.	C. de A.	>	1º Ma zo 1860.	Segovia	32	2	24	32	2	24	>	>	Mazagatos (Languilla).
Braulio Azuara Martín (*).	C. de A.	>	23 Marzo 1851	Idem	30	8	6	30	8	6	>	>	Saldóna.
Francisco Blanco Martín.	E.	>	1º Diciembre 1853.	Idem	30	2	20	30	2	20	>	>	Mata de Cuéllar.
Valentín Casado Gilarranz.	C. de A.	>	17 Enero 1857.	Idem	30	>	21	30	>	21	>	>	Vailes (Fuente el Olmo de Fuentidueña).
Abón García Ruiz.	E.	>	30 Julio 1867.	Idem	29	2	24	29	2	24	>	>	Carezo de Abajo.
Leoncio Hernando de la Iglesia.	C. de A.	>	12 Septiembre 1858.	Idem	28	8	19	28	8	19	>	>	Cabañas.
Andrés García Yagüe.	C. de A.	>	30 Noviembre 1855.	Idem	26	8	8	28	8	8	>	>	Tenhuella (Pelayos).
Benjamín Campano Alvarade.	C. de A.	>	11 Abril 1865.	Idem	28	5	10	28	5	10	>	>	Czcuecos de Fuentidueña.
Arturo Posadas Reinoso.	C. de A.	>	10 Febrero 1863.	Idem	28	5	8	28	5	8	>	>	Otones.
Anastasio Alonso y Alonso.	C. de A.	>	5 Diciembre 1851.	Idem	28	1	24	28	1	24	>	>	Mata de Quintanar (Cabañas).
Juan Francisco Loriguillo de Castro.	E.	>	8 Julio 1849.	Idem	27	8	3	27	8	3	>	>	Bernuy de Porreros.
Simón Moreno y Moreno.	E.	>	13 Marzo 1851.	Idem	27	5	3	27	5	3	>	>	Fuentidueña.
Sátero Bernal Herrero.	C. de A.	>	22 Abril 1855.	Idem	27	4	12	27	4	12	>	>	San Cristóbal (Palazuelos).
Felipe de la Villa Moreno.	E.	>	13 Septiembre 1852.	Idem	26	7	29	26	7	29	>	>	Torrecilla del Pinar.
Guillermo Iglesias García.	S.	>	10 Febrero 1860.	Burgos	25	11	28	25	11	28	>	>	Villeguillo.
Mariano Díez Velasco.	S.	>	15 Agosto 1864.	Segovia	25	8	26	25	8	26	>	>	Vegafría.
Claudio Gómez Barba.	E.	>	17 Mayo 1861.	Idem	24	11	12	24	11	12	>	>	Pinillos (Escobar).
Antonino Puebla Parra.	E.	>	10 Mayo 1857.	Idem	24	9	2	24	9	2	>	>	Aldeanueva de la Serrezuela.
Luis Rubio Esteban.	E.	>	21 Junio 1860.	Idem	24	>	24	>	>	2	>	>	Melque.
Alejandro Gómez Mate.	S.	>	26 Febrero 1865.	Idem	22	10	22	10	25	>	>	Cobos de Fuentidueña.	
Paulino Pacheco Herrero.	E.	>	22 Junio 1869.	Idem	22	8	20	22	8	20	>	>	Martín Muñoz de la Dehesa.
León Martín González.	S.	>	20 Febrero 1851.	Idem	20	10	16	20	10	16	>	>	Valtiendas.
Antonio García Fernández.	S.	>	17 Enero 1872.	Valladolid	16	11	8	16	11	8	>	>	Narros.
Pedro Sanz Pérez.	E.	>	26 Noviembre 1867.	Segovia	12	>	6	12	>	6	>	>	Espirido.
Máximo Ojeda Gutiérrez.	S.	>	21 Agosto 1878.	Burgos	10	1	10	10	1	10	>	>	Mudrián.
Mariano Quiroga Rodríguez.	E.	>	4 Diciembre 1868.	Valladolid	10	9	27	10	9	27	>	>	Matilla.
Santiago Mentejo Arranz.	E.	>	22 Mayo 1871.	Segovia	10	9	25	10	9	25	>	>	Estebanvela.
Eusebio de la Iglesia Sanz.	S.	>	14 Agosto 1872.	Idem	10	9	12	10	9	12	>	>	Castillierta (Fresno Cantespino).
Manuel Pérez Cerezo.	E.	>	20 Mayo 1873.	Idem	10	9	10	10	9	10	>	>	Fuentesálico.
Santiago Sebastián Casado.	E.	>	30 Diciembre 1870.	Idem	10	9	9	10	9	9	>	>	Grado.
Mateo Marcos Barroso.	S.	>	21 Septiembre 1859.	Idem	10	9	3	10	9	3	>	>	Escobar.
Fulgencio de la Fuente Parra.	S.	>	16 Enero 1870.	Idem	10	9	3	10	9	3	>	>	Calabazas.
Angel García Llorente.	E.	>	1º Marzo 1863.	Idem	10	9	>	10	9	>	>	>	Fuente el Olmo de Iscar.
Román Peñas Arribas.	E.	>	28 Febrero 1875.	Idem	10	8	28	10	8	28	>	>	Valenzuela de Podraza.
Luis Sanz Cacero.	E.	>	25 Agosto 1861.	Idem	10	8	28	10	8	28	>	>	Salceda.
Félix Miguel García.	S.	>	18 Mayo 1877.	Idem	8	2	23	8	2	23	>	>	Campo de San Pedro.
Tomás Gil de Andrés.	S.	>	18 Septiembre 1879.	Idem	7	11	>	7	11	>	>	>	Villalada.
Constantino García Martín.	S.	>	11 Marzo 1878.	Idem	7	9	8	7	9	8	>	>	Duruelo.
Domingo Martín Leonor.	E.	>	4 Agosto 1876.	Idem	7	6	23	7	6	23	>	>	Sebúcor.
Mariano Núñez Cebrián.	E.	>	12 Octubre 1877.	Idem	7	1	10	7	1	10	>	>	Moraleja de Coca.
Ruslino Minguez de Miguel (*).	S.	>	26 Julio 1872.	Idem	6	4	>	6	4	>	>	>	Etreros.
Pablo Domingo Manso.	E.	>	25 Enero 1869.	Idem	6	3	24	6	3	24	>	>	Remondo.
Telesforo Martín y Martín.	E.	>	5 Enero 1871.	Idem	6	1	15	6	1	15	>	>	Basardilla.
Juan Valle Garrido.	S.	>	29 Agosto 1869.	Idem	5	11	26	5	11	26	>	>	Villar de Sobrón.
Narciso López Solares.	E.	>	18 Septiembre 1867.	Idem	5	11	>	5	11	>	>	>	Valvieja.
Tomás de Águeda Siguero.	S.	>	18 Septiembre 1879.	Idem	5	11	>	5	11	>	>	>	Riagüas de San Bartolomé.
Pedro García Pascual.	E.	>	29 Abril 1874.	Idem	5	7	>	5	7	>	>	>	Pinilla Ambroz.
Dionisio Vecino Pescador.	E.	>	8 Abril 1877.	Idem	5	6	29	5	6	29	>	>	Pedraza.
Martín Guijarro Castro.	S.	>	29 Enero 1865.	Idem	5	5	28	5	5	28	>	>	Encinas.
Fernando Martínez Rivero.	S.	>	30 Mayo 1865.	Idem	5	5	28	5	5	28	>	>	Madrona.
Felipe de Miguel Moreno.	E.	>	13 Septiembre 1865.	Idem	5	5	28	5	5	28	>	>	Aldoñancho.
Evaristo Sánchez Alcalde.	E.	>	26 Octubre 1864.	Valladolid	5	4	27	5	4	27	>	>	Chatún.
Fermín de Pedro Pérez.	E.	>	11 Octubre 1843.	Segovia	5	4	24	5	4	26	>	>	Castrorrobay.
Juan Gareja Parada.	S.	>	31 Octubre 1871.	Salamanca	5	4	9	5	4	9	>	>	Montejío de la Serrezuela.
Cándido Villar Esteban.	E.	>	3 Septiembre 1876.	Segovia	5	1	>	5	1	>	>	>	Ribeta.
Mariano Galicia Vara.	S.	>	16 Julio 1873.	Idem	4	10	1	4	10	1	>	>	Miguel Ibáñez.
Facundo de Pablo Casia.	E.	>	27 Noviembre 1870.	Idem	4	10	>	4	10	>	>	>	Valdeprados.
Isidro Jimeno López.	E.	>	15 Mayo 1865.	Idem	4	10	>	4	10	>	>	>	Parral (Escobar).
Julian Bayón Velasco.	E.	>	23 Enero 1862.	Idem	4	10	>	4	10	>	>	>	Perosillo (Frumentales).

(\*) Falta hoja.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	FECHA DEL NACIMIENTO	PROVINCIA	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	
						EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS				
						Años	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
D. Angel Vázquez Gómez.....	S.	»	6 Septiembre 1874.....	Segovia.....	4 10 »	4 10 »	3 3 7	Torregutiérrez (Cuéllar).								
	E.	»	16 Diciembre 1881.....	Idem.....	4 9 29	4 9 29	2 4 8	Adrada de Pirón.								
	E.	»	10 Febrero 1875.....	Ciudad Real.....	4 9 21	4 9 21	3 11 3	Monterrubio.								
	S. y B.	»	25 Julio 1882.....	Segovia.....	4 8 »	4 8 »	» » »	Linares.								
	E.	»	18 Noviembre 1874.....	Murcia.....	4 7 26	4 7 26	» » »	Castrojimeno.								
	E.	»	27 Octubre 1872.....	Segovia.....	4 5 20	4 5 20	» » »	Rebollo.								
	E.	»	22 Agosto 1883.....	Idem.....	4 5 9	4 5 9	» » »	Cuesta.								
	E.	»	13 Abril 1881.....	Cuenca.....	4 3 27	4 3 27	3 2 7	Velilla (Pedraza).								
	E.	»	8 Enero 1861.....	Avila.....	4 2 12	4 2 12	» » »	Valdevarnés.								
	S.	»	1º Noviembre 1881.....	Segovia.....	3 7 26	3 7 26	7 9 26	Aldeanueva del Monte.								
	E.	»	»	»	3 7 22	3 7 22	» » »	Arovalillo.								
	E.	»	8 Mayo 1866.....	Alicante.....	3 6 24	3 6 24	2 11 13	Barbolla.								
	E.	»	20 Mayo 1877.....	Segovia.....	3 4 20	3 4 20	2 11 25	Redes (Pedraza).								
	E.	»	14 Agosto 1880.....	Guadalajara .....	3 4 »	3 4 »	2 6 20	Fuentemilanos.								
	E.	»	»	»	3 » 19	3 » 19	3 » 19	Santovenia (Jomenujo).								
	E.	»	11 Julio 1879.....	Segovia.....	3 » 18	3 » 18	» » »	Castillo de Sepúlveda.								
	E.	»	19 Marzo 1875.....	Idem.....	2 7 21	2 7 21	1 11 19	Villagonzalo.								
	S.	»	24 Septiembre 1876.....	Alicante.....	2 6 27	2 6 27	6 7 11	Villavela (Escobar).								
	E.	»	8 Agosto 1870.....	Segovia.....	2 4 21	2 4 21	» » »	Cubillo.								
	E.	»	4 Febrero 1879.....	Idem.....	2 » 26	2 » 26	2 7 20	Anaya.								
	E.	»	14 Diciembre 1880.....	Guadalajara .....	2 » 4	2 » 4	2 3 29	Pajarejos.								
	E.	»	25 Abril 1848.....	Jaén.....	2 » 1	2 » 1	» » »	Aldeanueva de Campanario (Turruel).								
	Emilio Araújo Gutiérrez.....	E. Br. y Notario.	»	5 Abril 1874.....	Segovia.....	2 3 18	2 3 18	» » »	Navares de las Cuevas.							
	Francisco Hernández Barbero.....	E. y Br.	»	4 Febrero 1875.....	Idem.....	2 1 17	2 1 17	3 9 18	Setos de Sepúlveda (Castillejo de Mesleón).							
	José Martín Lain.....	E.	»	19 Marzo 1888.....	Toledo.....	2 1 »	2 1 »	3 9 10	Espinar.							
SUSTITUIDO															Sequera de Fresno.	
D. Manuel Asenjo Martín (*). . . . .	C. de A.	»	10 Abril 1855.....	Segovia.....	31 » »	» » »	» » »	» » »	» » »	» » »	» » »	» » »	» » »	» » »	Sequera de Fresno.	
	Maestras.															
	D.ª Marcelina Romana de Santos Velasco.....	S.	»	9 Agosto 1869.....	Segovia.....	21 10 9	» » »	» » »	» » »	» » »	» » »	5 18	Laguna Contreras.			
	Gabriela Benito Salamanca.....	S.	»	18 Marzo 1870.....	Idem.....	21 7 19	» » »	» » »	» » »	» » »	» » »		Aragoneses.			
	Tomas Escorial Aldama.....	E.	»	29 Diciembre 1866.....	Idem.....	21 2 »	» » »	» » »	» » »	» » »	» » »		San Martín (Mudrián).			
	Basilisa Adradós Salinas.....	S.	»	15 Abril 1869.....	Idem.....	21 1 9	» » »	» » »	» » »	» » »	» » »		Fuentes (Carbonero el Mayor).			
	Maria González Martín.....	S.	»	12 Diciembre 1863.....	Idem.....	20 8 11	» » »	» » »	» » »	» » »	» » »		Carrascal del Río.			
	Aurelia Pinilla Velasco.....	E.	»	27 Julio 1865.....	Idem.....	20 8 12	» » »	» » »	» » »	1 3 10	» » »		Juarros de Voltoya.			
	Isabel Molinero García.....	S.	»	28 Septiembre 1874.....	Idem.....	20 2 11	» » »	» » »	» » »	» » »	» » »		Boceguillas.			
	Martina Alvaro Santos.....	S.	»	11 Noviembre 1873.....	Idem.....	20 » 28	» » »	» » »	» » »	» » »	» » »		Valdesimonte.			
	Cayetana Gimeno Fraile.....	E.	»	7 Agosto 1871.....	Idem.....	20 » 27	» » »	» » »	» » »	» » »	» » »		Casla.			
	Antonia Mico Sánchez.....	S.	»	17 Enero 1869.....	Idem.....	20 » 23	» » »	» » »	» » »	» » »	» » »		Cerezo de Arriba.			
	Gregoria Bravo Clemente.....	S.	»	9 Marzo 1857.....	Idem.....	18 8 »	» » »	» » »	» » »	» » »	» » »		Fresneda de Cuéllar.			
	Francisca Lorón Ruiz.....	S.	»	4 Junio 1876.....	Idem.....	18 4 13	» » »	» » »	» » »	» » »	» » »		Pinarnegrillo.			
	Vicenta Gordillo Rodríguez.....	S.	»	19 Abril 1874.....	Idem.....	17 6 23	» » »	» » »	» » »	» » »	» » »		Ciruelos de Coca.			
	Paula Herranz Rosa.....	S.	»	15 Enero 1875.....	Idem.....	17 6 19	» » »	» » »	» » »	» » »	» » »		San Cristóbal de Cuéllar.			
	Maria Fuenclisa Blázquez.....	S.	»	6 Enero 1876.....	Idem.....	17 6 12	» » »	» » »	» » »	» » »	» » »		Revenga.			
	Maria de la Consolación Casal y Castillo.....	S.	»	24 Agosto 1875.....	Idem.....	16 10 4	» » »	» » »	» » »	» » »	» » »		Marugán.			
	Carmen García Velasco.....	S.	»	24 Octubre 1873.....	Valladolid.....	16 7 12	» » »	» » »	» » »	» » »	» » »		San Miguel de Bernuy.			
	Maria Sieteiglesias Aparicio.....	S.	»	1º Enero 1876.....	Madrid.....	16 6 6	» » »	» » »	» » »	» » »	» » »		Domingo García.			
	Valentina Martín de Santos.....	S.	»	3 Noviembre 1878.....	Segovia.....	16 3 27	» » »	» » »	» » »	» » »	» » »		Peñarrubias (Escobar).			
	Maria García Marcos.....	S.	»	10 Septiembre 1861.....	Idem.....	16 3 16	» » »	» » »	» » »	» » »	» » »		Navares de Ayuso.			

Aurelia Sastre Santos.....	S.	>	15 Octubre 1870.....	Idem.....	15	6	12	>	>	>	6	26	Duratón.
Eulalia Mendo García.....	S.	>	12 Febrero 1866.....	Valladolid.....	15	4	16	>	>	>	>	>	Higuera.
María Saenz Narros.....	S.	>	24 Enero 1869.....	Segovia.....	14	5	2	>	>	>	4	18	Fuentepiñel.
Eusebia Navajo Muñoz.....	S.	>	15 Diciembre 1871.....	Idem.....	13	6	9	>	>	>	2	9	Roda.
Juana Municipio Mora.....	S.	>	29 Diciembre 1875.....	Idem.....	13	5	29	>	>	>	9	13	Hontanares.
Sabina Bravo Marugán.....	S.	>	10 Febrero 1879.....	Segovia.....	13	4	3	>	>	>	10	16	Perorrubio.
Engracia Contreras Ayuso.....	S.	>	16 Abril 1877.....	Idem.....	13	4	1	>	>	>	>	>	Siguero.
Mercedes Moradillo Castro.....	S.	>	24 Septiembre 1875.....	Idem.....	13	3	28	>	>	>	1	9	Revilla (Orejana).
Eulogia López García.....	S.	>	11 Marzo 1876.....	I em.....	13	3	27	>	>	>	7	7	Castro de Fuentidueña.
Consuelo Arranz Muñoz.....	S.	>	25 Febrero 1878.....	Madrid.....	13	3	26	>	>	>	6	6	Navas de Riofrío (Loza).
Margarita Alonso Manrique.....	S.	>	10 Junio 1858.....	Segovia.....	13	3	11	>	>	>	>	>	Tabladillo.
Evarista Gil Miquel (*). . . . .	S.	>	26 Octubre 1852.....	Idem.....	13	3	2	>	>	>	>	>	Santo Domingo Pirón.
Elena Alonso Laguna.....	S.	>	21 Marzo 1877.....	Idem.....	12	11	22	>	>	>	4	3	Beruny de Coca.
Eduarda Rubio Alberto.....	S.	>	18 Octubre 1879.....	Idem.....	12	11	16	>	>	>	>	>	Aldehuela del Codonal.
Esparsa Lorón Ruiz.....	S.	>	3 Agosto 1879.....	Idem.....	12	10	22	>	>	>	1	15	Juarros de Riomoros.
Clementina Flores Berzal (*). . . . .	S.	>	>.....	Idem.....	12	3	14	>	>	>	>	>	Serracín.
Saturia Sáinz Villa.....	S.	>	2 Octubre 1876.....	Seg. via.....	12	>	11	>	>	>	6	26	Cilleruelo de San Mamés.
Joséfa Gómez Minguela.....	S.	>	29 Marzo 1879.....	Idem.....	11	6	2	>	>	>	1	19	Navalilla.
Rainunda Pausa Gómez.....	S.	>	15 Junio 1877.....	Idem.....	10	9	27	>	>	>	3	17	Roguijada (Santiuste de Pedrosa).
María Encarnación García Herranz.....	S.	>	25 Marzo 1852.....	Idem.....	10	9	11	>	>	>	>	>	Pascuales (Ochando).
Magelia Garcimartín Torreño.....	S.	>	16 Septiembre 1879.....	Idem.....	10	9	7	>	>	>	9	20	Ortigosa de Pestaño.
Prudencia Abellón González.....	S.	>	28 Abril 1877.....	Idem.....	10	9	3	>	>	>	1	28	Frumales.
Antonia Albarranz del Val.....	S.	>	10 Mayo 1861.....	Burgos.....	10	6	22	>	>	>	>	>	Valdevacas de Montejo.
Gregoria Ramos Clemente.....	S.	>	24 Abril 1879.....	Segovia.....	10	>	9	>	>	>	>	>	Olmillo (Aldonte).
Isidro Pardo y González.....	St.	>	26 Octubre 1873.....	Badajoz.....	7	10	4	>	>	>	>	>	Siguero.
Esperanza Núñez Cebrián.....	St.	>	18 Febrero 1876.....	Segovia.....	7	1	20	>	>	>	9	26	Donhierro.
Joséfa Lobo Horrero.....	St.	>	4 Febrero 1861.....	Idem.....	6	3	28	>	>	>	8	8	Oímo (Barbolla).
Maria Rosario Calleja Ayuso.....	St.	>	6 Octubre 1878.....	Idem.....	6	>	26	>	>	>	>	>	Santiuste de Pedraza.
Celsa Peña Herrero.....	St.	>	28 Julio 1876.....	Idem.....	6	>	19	>	>	>	7	26	Negredo.
Justa Calvo Villalobada.....	S.	>	14 Julio 1873.....	Idem.....	5	11	>	>	>	>	10	17	Lovulgos.
Dorotea Calvo Lucas.....	S.	>	29 Marzo 1873.....	Idem.....	5	10	26	>	>	>	7	15	Villacorta.
Marina Nieto Justa.....	S.	>	26 Diciembre 1883.....	Idem.....	5	10	21	>	>	>	6	16	Fuente de Cuéllar.
Engracia Estebe Soria.....	S.	>	16 Abril 1882.....	Idem.....	5	10	17	>	>	>	5	11	Ventosilla y Tejadilla.
Jesusa Quisa López.....	S.	>	15 Enero 1882.....	Idem.....	5	6	>	>	>	>	>	Escarabajosa (Cuéllar).	
Lorenza Peña Herrero.....	S.	>	10 Agosto 1871.....	Idem.....	5	5	25	>	>	>	5	26	Atquito (Villacorta).
Martina Martín Sanz.....	S.	>	11 Noviembre 1880.....	Idem.....	5	5	11	>	>	>	>	>	Aldeonte.
Carmen Gómez Pinto (*). . . . .	S.	>	>.....	Idem.....	5	4	5	>	>	>	8	19	Dehesa y Dehesa Mayor.
Guadalupe López del Barrio.....	S.	>	26 Febrero 1876.....	Idem.....	5	3	19	>	>	>	3	22	Moraleja do Cuéllar.
Juana Miquez Lafón.....	S.	>	20 Agosto 1880.....	Idem.....	5	1	5	>	>	>	4	15	Pajares de Pedraza (Arahuotes).
Maria de Frutos Rodríguez.....	S.	>	9 Septiembre 1878.....	Idem.....	4	10	11	>	>	>	1	12	Batisa.
Juana Hernández Callejo.....	S.	>	29 Diciembre 1877.....	Idem.....	4	9	24	>	>	>	>	>	Castroserna de Abajo.
Basilia Santa Isabel Enebral.....	E.	>	13 Agosto 1877.....	Idom.....	3	10	27	>	>	>	5	11	Pajaros de Fresno.
Asunción Aguado García.....	S.	>	7 Junio 1874.....	Idem.....	3	2	>	>	>	>	11	6	Paradinas.
Aurora Ojea Carazo.....	S.	>	23 Febrero 1878.....	Burgos.....	2	6	28	>	>	>	5	11	E-pinar.
Ricarda Sánchez Boda.....	S.	>	7 Febrero 1864.....	Valladolid.....	1	9	>	>	>	>	>	>	Mimbibre.
Maria Guadalupe Gómez Pérez.....	S.	>	27 Febrero 1868.....	Idem.....	1	6	11	>	>	>	>	>	Pecharrromán (Valtiendas).
Ramona Atienza Cabrero.....	S.	>	9 Agosto 1885.....	Segovia.....	>	11	>	>	>	>	2	18	Villalbilla (Villaverde de Mon-tejo).
Formina Luengo García (*). . . . .	S.	>	>.....	Idem.....	>	1	15	>	>	>	2	2	Cobos de Segovia.
Buenaventura Ramos Clemente.....	S.	>	12 Febrero 1884.....	Idem.....	>	1	13	>	>	>	7	10	Carolicas (Pradoles).
Francisca Alias Gilarranz.....	S.	>	29 Enero 76.....	Idem.....	>	1	9	>	>	>	8	26	Francos (Estobanvela).
Gregoria Romero Gozalo.....	S.	>	12 Marzo 1870.....	Idem.....	>	>	15	>	>	>	11	7	Cineovillas (Pajás de Fresno).

## VACANTES EN LA CATEGORÍA

Arroyo de Cuéllar, Riahuellas, Languilla, Muyo, Fresno de Cantespino, Cescajares, Fuentemizarra, Ciruelos de Pradales, Barahona, Aldealázaro, Alconada, Moral, Villavordde de Montijo, Lastrilla, Riofrío de Riaza, Tejares, Laguna Rodrigo, O hando, Tolocirio, Marazoleja, Marazuela, Trescasas, Escarabajosa de Cabezas, Sotosalbos, Perogordo, Torredondo, Petayo, Torrecaballeros, Huertos, Palazuelos, Brieva, Hinojosas, Fresno de la Fuente, Grajera, Santa Marta, Bellosillo, Bercimuel, Villaseca, Castroserna de Arriba, Aldealcorbo, Rueda, Burgomillido.

(\*) Falso fech.

á Zaragoza y á Alicante, y do la otra, y como denunciado, Pedro Sánchez, que se halla en rebeldía; y

» Fallamos que debemos condenar y condenarnos al denunciado Pedro Sánchez á la pena de multa en cantidad de 20 pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, indemnización de 10 pesetas á la Compañía de Ferrocarriles, sufriendo, caso de insolencia, el apresamiento personal correspondiente, y pago de las costas ocasionadas por este juicio; y hallándose en rebeldía dicho denunciado, notifíquesele esta sentencia por edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

» Así por esta nuestra sentencia, definitivamente, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Cútoti. —Evaristo Cubero. —Joaquín Cíntués.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Pedro Sánchez, expido el presente, visado por el señor Juez municipal, en Alcalá de Henares á 6 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Francisco Majá. —V.º B.º: El Juez municipal, Fernando Cútoti. —JO—13088

#### MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por lesiones, entre Francisco Otero Otero y Jesús Berenguer, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 26 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María, Juez municipal, y los Adjuntos D. Miguel Martín y D. Francisco Cayetano Gallardo; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones contra Jesús Berenguer, que vive calle de Jacometrezo, número 4;

» Fallamos que debemos condenar y condenarnos á Jesús Berenguer á la pena de seis días de arresto y al pago de las costas del juicio, y librése copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID á fin de que sirva de notificación á dicho condenado y á Francisco Otero Otero.

» Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María. —F. Cayetano Gallardo. —Miguel Martín.

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Jesús Berenguer y á Francisco Otero Otero, firmo la presente en Madrid á 26 de Noviembre de 1911.—Mario Serratacó. —V.º B.º, A. Santa María. —JO—13353

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por vejación, entre Julio Jiménez Guinea y María Durán Ceballos, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 26 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del

distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba, Juez municipal, y los Adjuntos D. Miguel Martín y D. Francisco Cayetano Gallardo; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por vejación, contra Julio Jiménez Guinea, de diecisiete años, soltero, que vive calle de Fernando VI, número 27, primero;

» Fallamos que debemos absolver y absolvemos á Julio Jiménez Guinea, en este juicio, declarando de oficio las costas en el mismo causadas, y librése copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID y que sirva de notificación á María Durán Ceballos.

» Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María. —Miguel Martín. —Francisco Cayetano Gallardo.

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á María Durán Ceballos, firmo la presente en Madrid á 20 de Noviembre de 1911.—Mario Serratacó. —V.º B.º, A. Santa María. —JO—13354

#### MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.085 de orden del año actual, contra Saturnino del Cerro, por malos tratos y ocultación de nombre, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Julio de 1911, al Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Fernando Garralda, y Adjuntos D. Rafael del Castillo y D. Pedro García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Saturnino del Cerro, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

» Fallamos que debemos condenar y condenarnos á Saturnino del Cerro, á la pena de 30 pesetas de multa por cada una de las dos faltas por él cometidas, y pago de las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de custumbre e insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda. —Rafael del Castillo. —Pedro García.

Cuya anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Saturnino del Cerro, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 4 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda. —V.º B.º, Garralda. —JO—13112

#### LÉRIDA

nal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Fernando Garralda, y Adjuntos, D. Adolfo Gómez y D. Gonzalo Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Félix Clemente García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenarnos á Félix Clemente García, á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del Juicio.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Adolfo Gómez.—Gonzalo Martínez.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Félix Clemente García, expido el presente, visado por S. S., y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 11 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda. —V.º B.º, Garralda. —JO—13467

En virtud de proveído del señor Juez municipal del distrito del Centro, se cita á Emilia Diego y Diego, cuyo actual domicilio ó paradero se ignora, para que dentro del término de quinto día, á contar desde el siguiente á la inserción del presente, comparezca ante dicho Juzgado á responder de los cargos que la resultan en juicio de faltas, seguido contra la misma, por hurto.

Madrid, 4 de Diciembre de 1911.—El Secretario suplente, Emilio Pereda. —V.º B.º: Garralda. —JO—13113

#### Jurisdicción de Guerra

D. José Sánchez Palmero, Capitán del Regimiento Infantería La Albuera, número 26, y Juez Instructor del expediente seguido para averiguar el paradero ó lo suerte del soldado que fué de la primera compañía del primer batallón del mismo Félix Ayllón Villarreal, desaparecido en Cuba.

Por el presente cito y emplezo á los señores Oficiales y clases que á continuación expresan: Capitán, D. Castro Rodríguez Pereira; segundos Tenientes, D. Ramón Medina Martín; D. Manuel López Lage, D. Apolonio Revuelta; Sargentos, Antonio Castellano Cánovas, José Escrivá Rodríguez, José Poyá Aznar, Juan Sorés Borrás, Pedro Ochando Altamira, los cuales, en el mes de Mayo de 1897, mandaban la primera compañía del primer batallón del Regimiento Infantería La Albuera, número 26, al soldado desaparecido de dicha compañía en la referida fecha Félix Ayllón Villarreal, y á cuantas personas tengan noticias de su desaparición, para que, en el término de treinta días, á contar desde que se publique este edicto, comparezcan á este Juzgado á declarar ó se dirijan á él por escrito, sito en Lérida, carretera de Aragón, número 4, principal, favoreciendo con ello la administración de Justicia.

Dado en Lérida á 7 de Diciembre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, José Sánchez. —JO—5378

MADRID.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneira" Paseo de San Vicente, núm. 20.